



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1244-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1695-09-2011, de fecha 6 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a las 9 personas que individualizan en el inciso 1 de dicho oficio, en los puestos, con números de plazas de la Dirección de Informática que se indican en el referido apartado y con funciones en el departamento de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la Subdirectora de Recursos Humanos, en el oficio referido, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a las 9 personas que individualizan en el inciso 2 del mismo, en los puestos, de la Dirección de Informática con números de plazas, salario y con cargo a los números de partidas que indica y con funciones en el departamento de Guatemala, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de septiembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la autorización para contratar a las 9 personas que individualizan en el inciso 1 del oficio No. DRH/O-1695-09-2011 y que forma parte de esta disposición, en los puestos de la Dirección de Informática, números de plazas que se indican en el agregado referido, dispuesta en Acuerdo No. 1115-2011 de fecha 24 de agosto de 2011;

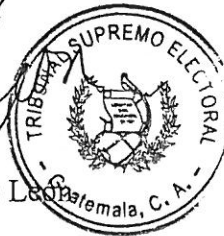
ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de las 9 personas que se individualizan en el inciso 2 del oficio referido el cual forma parte de la presente disposición, en los puestos de la Dirección de Informática, con números de plazas y salario mensual que se indica en el referido agregado, para que desempeñen funciones en el departamento de Guatemala, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de septiembre de 2011, con cargo a las partidas presupuestarias números 2011-11150023-13-10-101-11-022-1306, 2011-11150023-13-10-101-11-022-1314, 2011-11150023-13-10-101-11-022-1336, 2011-11150023-13-10-101-11-022-1344, 2011-11150023-13-10-101-11-022-1349, 2011-11150023-13-10-101-11-022-1798, 2011-11150023-13-10-101-11-022-1847, 2011-11150023-13-10-101-11-022-1883 y 2011-11150023-13-10-101-11-022-1887, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil once.

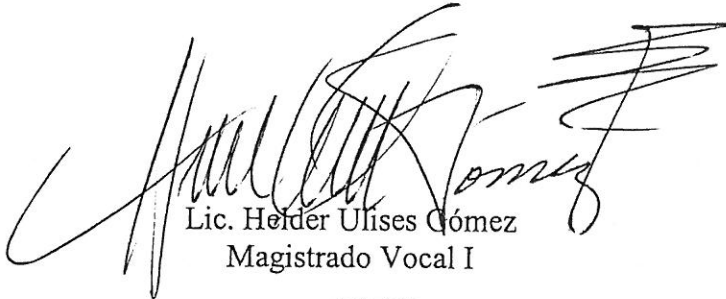
COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

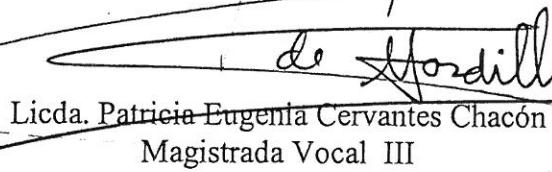


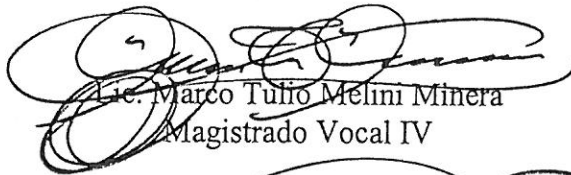


Tribunal Supremo Electoral

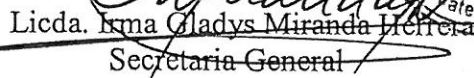

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

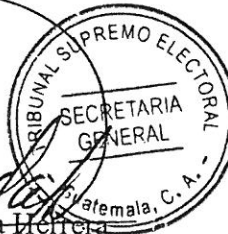

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General





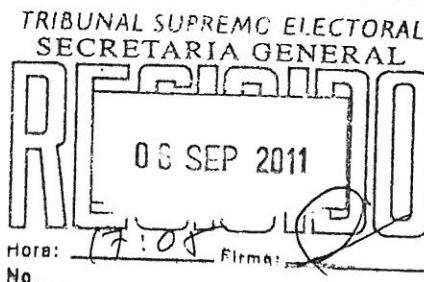
DRH/O-1695-09-2011

Tribunal Supremo Electoral

JED

Guatemala 6 de septiembre de 2011

Doctora
María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho



Señora Magistrada Presidenta:

R. 2199-2011

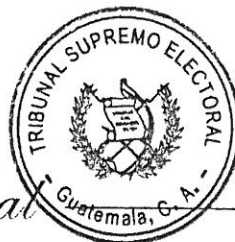
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la necesidad en el servicio de la Dirección de Informática, de contratar el personal para que desempeñe funciones de recopilación, grabación, verificación y transmisión de los resultados contenidos en Actas de las Juntas Receptoras de Votos, en los centros de votación correspondientes, haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis del expediente personal de los señores descritos en el cuadro abajo consignado, estableciéndose que reúne los requisitos para ocupar el puesto de Auxiliar Operativo.

Por lo que respetuosamente, se solicita someter a consideración del Tribunal Supremo Electoral, lo siguiente:

1. Dejar sin efecto la autorización para contratar a las personas consignadas en el siguiente cuadro, para el puesto y número de plaza de la Dirección de Informática, que se indica, con funciones en el departamento de Guatemala, aprobada mediante Acuerdo No. 1115-2011 de fecha 24 de agosto de 2011.

No	NOMBRES	APELLIDOS	PUESTO	No. DE PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	BYRON SAMUEL	GARCÍA VELÁSQUEZ	Ayudante Administrativo	E 1306	2011-11150023-13-10-101-11-022-1306
2	ANALUCÍA	ECHERRÍA QUEZADA	Ayudante Administrativo	E 1314	2011-11150023-13-10-101-11-022-1314
3	LUIS ALBERTO	SUNIL TUNCHE	Ayudante Administrativo	E 1336	2011-11150023-13-10-101-11-022-1336
4	HECTOR MANUEL	MUÑOZ ALONZO	Ayudante Administrativo	E 1344	2011-11150023-13-10-101-11-022-1344
5	STEVEN ALEXANDER	SARAVIA SEGOVIA	Ayudante Administrativo	E 1349	2011-11150023-13-10-101-11-022-1349
6	ALIS AMANDA	LOARCA CASTILLO	Auxiliar Operativo	E 1798	2011-11150023-13-10-101-11-022-1798
7	OSCAR ESTUARDO	ALVAREZ ESPINOZA	Auxiliar Operativo	E 1847	2011-11150023-13-10-101-11-022-1847
8	DONALD LESTER	DÍAZ ACABAL	Auxiliar Operativo	E 1883	2011-11150023-13-10-101-11-022-1883
9	EDWIN ENRIQUE	CELADA MELGAR	Auxiliar Operativo	E 1887	2011-11150023-13-10-101-11-022-1887

2. La autorización para contratar a los señores consignados en el siguiente cuadro, bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en la Dirección de Informática, en el cargo, número plaza, número de partida presupuestaria y con el salario base mensual que se indica; con funciones en el departamento de Guatemala; a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de septiembre de 2011.

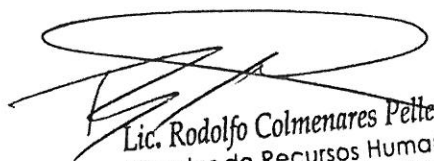


Tribunal Supremo Electoral

No	NOMBRES	APELLIDOS	PUESTO	SALARIO BASE MENSUAL	PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	WENDY MARIELA	GONZÁLEZ AGUILAR	Ayudante Administrativo	Q 3,500.00	E 1306	2011-11150023-13-10-101-11-022-1306 ✓
2	ALDINA AMARILIS	ESCOBAR CIFUENTES	Ayudante Administrativo	Q 3,500.00	E 1314	2011-11150023-13-10-101-11-022-1314 ✓
3	YADIRA MICHELLE	PEREIRA NAVARRO	Ayudante Administrativo	Q 3,500.00	E 1336	2011-11150023-13-10-101-11-022-1336 ✓
4	BRENDA AMARILIS	GRAMAJO GONZALEZ	Ayudante Administrativo	Q 3,500.00	E 1344	2011-11150023-13-10-101-11-022-1344 ✓
5	KARLA YANINA	WELLMANN AQUINO	Ayudante Administrativo	Q 3,500.00	E 1349	2011-11150023-13-10-101-11-022-1349 ✓
6	EDGAR ENRIQUE	ALDANA WELLMANN	Auxiliar Operativo	Q 2,500.00	E 1798	2011-11150023-13-10-101-11-022-1798 ✓
7	JUAN CARLOS ARMANDO	CHICAS QUEVEDO	Auxiliar Operativo	Q 2,500.00	E 1847	2011-11150023-13-10-101-11-022-1847 ✓
8	JOSÉ DOMINGO	LUNA GONZALEZ	Auxiliar Operativo	Q 2,500.00	E 1883	2011-11150023-13-10-101-11-022-1883 ✓
9	KATHERINE LIBERTAD	BLANCO MARTINEZ	Auxiliar Operativo	Q 2,500.00	E 1887	2011-11150023-13-10-101-11-022-1887 ✓

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta deferentemente,


Licda. Esperanza Amaya de Azmitia
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral


Lic. Rodolfo Colmenares Pellecer
Director de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral

